

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO MEDICO LEGAL

SERVICIO MEDICO LEGAL (01)

Partida	:	10
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.898.889
07		INGRESOS DE OPERACION		11.612
	02	Venta de Servicios		11.612
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		88.605
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		58.081
	99	Otros		30.524
09		APORTE FISCAL		16.795.630
	01	Libre		16.795.630
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.042
	03	Vehículos		1.042
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		16.898.889
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.646.986
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.908.114
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.868
	01	Al Sector Privado		24.868
	275	Pericias Médico-Legales D.L. N° 3.504/80		24.868
25		INTEGROS AL FISCO		1.271
	01	Impuestos		1.271
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.315.650
	03	Vehículos		60.490
	04	Mobiliario y Otros		26.676
	05	Máquinas y Equipos		1.148.434
	06	Equipos Informáticos		23.185
	07	Programas Informáticos		56.865
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 51
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 505
Y horas médicas 8.140
- No registrá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 274.764
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 64.668
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 1.447.411
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero

de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 5
- Miles de \$ 26.885

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$ 263.431